



Avellaneda, 27 JUN 2011

**VISTO:**

Lo previsto por los Artículos 19; 34, 35; 40 y 138 del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1260/2010

La Resolución N° 022/11 y el Expte: 01-080/2011, por el cual se firmó un CONVENIO MARCO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL COMITÉ DEL PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES, y de delegó en la Vicerrectoría la coordinación y ejecución del mismo

**CONSIDERANDO**

Que el estatuto provisorio de la Universidad prevé entre sus fines el promover y generar conocimientos científicos, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, desarrollando actividades de investigación y establecer compromisos estables de articulación y cooperación con instituciones públicas y/o privadas.

Que el convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Comité del Programa Conectar Igualdad, tiene como objetivo medir el impacto pedagógico, institucional y social del Programa Conectar Igualdad.com.ar

Que la Universidad posee capital humano y de conocimientos capaz de aportar con eficacia al objetivo del Convenio Marco a suscribir entre Universidades Nacionales, el Ministerio de Educación y el Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad.

Que se ha presentado el presupuesto correspondiente a las necesidades financieras que dicho programa requiere.

Que se ha emitido dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda por las leyes 24.521 y 26.543, y el decreto 842/2010.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Apruébase la firma de Convenio Específico y su anexo que como Anexo I forma parte del presente.

RESOLUCIÓN  
N° 165 / 11

Ing JORGE F CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



**ARTICULO 2:** Delégase en la Vicerrectoría la ejecución del presupuesto aprobado que forma parte del Convenio Específico; pudiendo a tal efecto tramitar las contrataciones y gestionar administrativamente, las adquisiciones presupuestadas, para llevar adelante el proyecto.

**ARTICULO 3:** Apruébanse los contratos de locación de servicios a celebrar con los Consultores Bamonte, Luis; Weber, Verónica; Agoff, Sergio; Dosso, Evangelina; Ronconi, Piero; Villareal, Pablo; Freytes Frey, Ada Cora; Galeano, Viviana; Ruíz, Cecilia; Sanchez, Julieta; Sorvik, Mónica; Torres, Silvina; Astelarra, Sofía; Goldstein, Malina; Brandariz, Rocío y Nowydor, Laura, celebrados en el marco del convenio específico aprobado, quedando pendiente la contratación de un consultor para desarrollar las tareas de Asistente Administrativo, cuyo contrato se adecuará a los valores y términos de referencia presentados.

**ARTICULO 4:** Comuníquese a la Secretaria Administrativa, notifíquese a Vicerrectoría, Regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN  
Nº

165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

## Diseño Proyecto Investigación Programa Conectar Igualdad.

### 1. Resumen.

En el marco de la recuperación del papel del Estado se crea a través del Decreto N° 459/10 el “Programa Conectar Igualdad.com.ar” apuntando a cerrar la brecha digital entre los distintos actores y ámbitos del proceso de enseñanza y aprendizaje, dotando para ello a las escuelas de herramientas informáticas. Se trata de un Programa que proporciona una computadora a alumnos y docentes de educación secundaria, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, de gestión estatal.

De este modo se busca capacitar a los docentes en el uso de esta herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para pensar la implementación de este Programa es necesario partir de las premisas que refieren a la obligación estatal de procurar una educación integral, permanente y de calidad a todos los habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad establecida por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006.

Este Programa es una herramienta interesante para que se produzca el encuentro entre los jóvenes y adultos en una experiencia educativa que permita, como lo señala el Ministerio de Educación de la Nación<sup>1</sup>, la transmisión del patrimonio cultural, la apropiación de saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

El Ministerio de Educación de la Nación, el Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad y distintas Universidades Nacionales han firmado un Convenio Marco de cooperación para el monitoreo y evaluación del Programa Conectar Igualdad.com.ar. Producto del mismo la UNDAV asume este compromiso e intentará describir el impacto social y educativo que tiene este Programa en las escuelas del Conurbano Bonaerense y la

<sup>1</sup> Resolución CFE 84/09 (2009). Anexo I. Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria. Versión Final.

RESOLUCIÓN  
N°  
**165 / 11**

Ing JORGE F CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para lo cual se realizarán entrevistas a Supervisores, Directivos, Docentes, Alumnos y sus familias.

## **2. Definición del problema.**

### **Pregunta principal.**

¿Cómo es el proceso de impacto social y educativo del Programa “Conectar Igualdad” en la primera etapa de implementación en las Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

### **Preguntas secundarias.**

¿Cuál es el estado de situación del sistema educativo en las Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en un momento previo a la implementación del Programa “Conectar Igualdad.com.ar”, específicamente en relación al acceso de la población a las TIC’s?

¿Cómo es la estrategia y lineamientos generales bajo los que se desarrolla la implementación del Programa “Conectar Igualdad.gov.ar” en el área de este estudio?

¿Cuál es el impacto institucional en establecimientos educativos incluidos en la implementación de la primera etapa del Programa “Conectar Igualdad.com.ar” en el área de este estudio?

¿Cuáles son las modificaciones en la relación del alumno con las TIC’s a partir de la recepción de la netbook?

¿Cómo es el impacto de la inclusión de la netbook en relación con el uso que hacen de las mismas en los hogares de los alumnos?

RESOLUCIÓN  
N°  
165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
REG. PROF. ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



¿Cuál es la percepción de los distintos actores involucrados en la implementación del programa Conectar Igualdad.gov.ar de su articulación con otros programas sociales educativos existentes?

### 3. Estado de la cuestión.

Existen una serie de políticas sociales que se diseñan y ejecutan desde el Ministerio de Educación de la Nación con la intención de promover la inclusión, permanencia y promoción de los alumnos a fin de garantizar la educación para todos. Estos diversos planes se diseñan teniendo en cuenta la problemática de la exclusión social y educativa en la que se encuentran niñas/os y adolescentes. En este marco se incluye el Programa “Conectar Igualdad.com.ar” teniendo en cuenta que las tecnologías informáticas y de comunicaciones (TICs) no se encuentran distribuidas en forma equitativa en todos los sectores sociales variando el grado de apropiación y niveles de significación en cada uno ellos.

En el marco de la sociedad de información el objetivo de las políticas socioeducativas se relacionan con la reducción de la brecha tecnológica a partir de la utilización de herramientas de inclusión social para el acercamiento de toda la ciudadanía al uso de las TICs.

Las TICs implican, en un marco de una educación inclusiva la democratización de herramientas informáticas que coadyuven a la construcción de una sociedad más justa y que posibiliten plantear seriamente el desafío de mejorar la calidad de la educación, condición imprescindible para el desarrollo Nacional y el progreso sostenido de nuestro país. Involucran nuevas posibilidades de interacción establecidas por una red de medios que incluyen la televisión con los sistemas de emisión, la computadora e internet, la telefonía (tanto fija como celular), los medios de lectoescritura electrónicos entre otras.

El programa Conectar Igualdad.com.ar es de muy reciente implementación, como señalamos ha sido creado a partir del Decreto N° 459/10 cuyo fin es el de proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria, de educación especial y de institutos de formación docentes. A nivel mundial existe el programa “One

RESOLUCIÓN  
N°

165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Laptop per Children” (OLPC) y este se implementa en 39 países del mundo y lleva entregadas 1.700.000 Laptops<sup>2</sup>. Los países de Centroamérica y América del Sur que lo llevan adelante son México; Nicaragua; Haití; Guatemala; Colombia; Perú; Brasil; Paraguay, Uruguay y Argentina.

Como experiencia relevante se transcribe los primeros resultados del monitoreo y evaluación educativa del Plan Ceibal de Uruguay<sup>3</sup> (2009) que se propuso producir información sobre la implementación e impactos del mismo en las principales poblaciones beneficiarias (niños; familias; docentes, así como el nivel de la sociedad en general).

Respecto de la metodología, se utilizó una encuesta representativa de la población de las escuelas públicas de educación común (urbanas y rurales) de más de 20 alumnos; una actividad de uso de la computadora dirigida a niños<sup>4</sup>, y como complemento un trabajo cualitativo en 20 localidades del interior donde se realizaron entrevistas en profundidad, talleres y grupos de discusión con niños y sus familias.

Los resultados destacados de este estudio señalan que tras la implementación del Plan Ceibal al finalizar el año 2009 todos los hogares de los quintiles más bajos con al menos un hijo en la escuela pública superaron las barrera de acceso a estas tecnologías; utilizan la máquina en el hogar y lugares público un promedio de una hora y media; los hermanos mayores y las madres son quienes más usan la computadora en el hogar; señalan que los beneficios (como mayor asistencia a la escuela, en aspectos motivacionales y en el aprendizaje de los niños) que se observan son más notorios en niños de escuelas de contexto muy desfavorable, desfavorable y medio que no tenían computadora el hogar antes del Plan.

Otro estudio realizado es el Proyecto ILATIS<sup>5</sup> cuyo objetivo principal fue analizar los distintos modelos 1:1 que se han implementado basados en algunas de las premisas teóricas de Negroponte. Se examinaron experiencias en Argentina, Colombia, Costa Rica y

<sup>2</sup> [www.one.laptop.org.ar](http://www.one.laptop.org.ar). Fecha de búsqueda: 28/02/2011.

<sup>3</sup> Martínez, Ana Laura (Coord.) (2009). Monitoreo y evaluación educativa del Plan Ceibal. Resumen. Primeros resultados a nivel nacional.

<sup>4</sup> Los resultados fueron registrados en junio de 2009 y fue aplicada a 5682 niños, 7620 familias, 1050 maestros y 200 directores

<sup>5</sup> Proyecto ILATIS – Informe Narrativo Final, correspondiente al período: Junio 2008/Junio 2009. Social Impacts Research on 1:1 Models in Latin America. Responsable del documento: Ing. Juan Grompone.

RESOLUCIÓN  
Nº 165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
REC. ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Uruguay; estudiando su impacto en el entorno social. Mediante estudios comparativos se identificaron indicadores comunes que permitieron proponer un modelo de investigación para abordar estas iniciativas, logran métricas de evaluación y monitoreo transversales.

La hipótesis de partida supuso que la implementación de los modelos 1:1 impactan en las relaciones sociales de la comunidad de los países que los implementan, en cuanto a nueva generación de capacidades, así como en los vínculos de los miembros del hogar. Los objetivos particulares de este estudio fueron, entre otros, analizar el impacto del concepto “equidad” midiendo el nivel de disminución de la “brecha digital” y definir un conjunto de indicadores básicos para ser considerados en estudios comparativos futuros en la región de América Latina y el Caribe.

El desarrollo de la investigación permitió la creación de un modelo metodológico<sup>6</sup> de medición del impacto social de los modelos 1:1, y la generación de indicadores cuantitativos<sup>7</sup> y cualitativos<sup>8</sup> para entender los conceptos de “inclusión digital” y “brecha digital”.

El trabajo señala que los resultados permitieron validar el modelo metodológico. En cuanto a las repercusiones, éstas buscaron influir en los responsables de elaborar la generación de políticas públicas.

Respecto a la evaluación general, el impacto de los modelos 1:1 constituye una respuesta viable para la inclusión de la población excluida y sub-integrada generando a corto plazo habilidades básicas para incorporar conocimiento. El mayor impacto es a nivel de la

---

<sup>6</sup> Se preguntaron por los antecedentes de incorporación de TICs en proyectos educativos; integración de los puntos del modelo Negroponte al modelo 1:1; impactos del programa en la familia y la comunidad a través de los niños; recepción de los modelos 1:1 en entorno familia y comunitario; tecnología recomendada y cuál ha sido utilizada; la formación de los docentes; los roles del docente y la escuela; la respuesta de la comunidad educativa; rol de la empresa patrocinadora; alcances, tiempos y costos de la implementación; planes de difusión; evaluación de los aprendizajes y resultados educativos; diferencias en la aplicación de modelos a diferentes entornos; necesidad de una actualización del concepto de brecha digital.

<sup>7</sup> Los indicadores cuantitativos se han basado en encuestas realizadas en Argentina (89 niños y 78 familias); Colombia (92 niños y familias); Costa Rica (23 niños; 17 familias) y Uruguay (155 niños; 258 familias). Los datos obtenidos fueron ingresados a una base de datos relacional (BD) ejecutando procesos de datamining. Se confeccionó un conjunto de 15 habilidades “comunes”, entre las que se encuentran el uso de teléfonos celulares; de cajeros automáticos; de juegos en equipos dedicados; de computadoras; de internet; del correo electrónico; del chat; del procesador de texto; de un programa simple de dibujo; de la calculadora; de juegos electrónicos; de sonido o música digital; de capacidad para tomar fotos o videos; uso de programas en la actividad cotidiana (trabajo o estudio), otros usos (hobbies, blogs, intercambio de información, etc.).

<sup>8</sup> Los indicadores cualitativos se enfocaron en datos reportados de manera personal y anecdótica del entorno social.



inclusión y el mismo es producido por el componente de movilidad (llevarla a cualquier lado). Además resulta un aporte fundamental para la disminución de la brecha digital. En síntesis podemos decir que hay pocos antecedentes directos de modelos 1 a 1 en el contexto internacional.

#### 4. Marco teórico.

La primera década del siglo XXI ha visto transformaciones respecto del modo de plantear la política, pública en general, y social en particular, de las últimas dos décadas pasadas. Podría decirse que el Programa Conectar Igualdad.gov.ar se liga al intento de recuperación de un modo de formular e implementar política pública presente en el momento más expansivo del desarrollo del Estado en Argentina. Sin poder dejar de reconocer que los contextos histórico-políticos, las capacidades y las herramientas son por completo diferentes, el Conectar Igualdad, en tanto que Programa desarrollado en el marco de una política pública de carácter general, restablece la preeminencia de lo universal por sobre lo focal, reconstruye la idea de la necesidad de que la política social apunte procesos de integración social, que tenga un carácter redistributivo.

Debido a las importantes diferencias en la distribución de los recursos ligados a los procesos de modernización de las sociedades, adquiere mucha relevancia el accionar de las políticas públicas, y en particular las políticas socioeducativas que buscan la universalización del acceso a las nuevas tecnologías.

Como señala Perczyk<sup>9</sup> las políticas socioeducativas, parten de los siguientes presupuestos:

- Deberían ser parte de una estrategia educativa y social más amplia, general y de tendencia universal, sin “intentar la vuelta conservadora a la escuela de antes” de tendencia homogeneizadora y autoritaria.

<sup>9</sup> Perczyk, J. (2009) “Las políticas socioeducativas y el desarrollo local.” Trabajo de Especialización. Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. Argentina.

RESOLUCIÓN  
Nº

165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



- Propondrían la diversificación de la oferta educativa en el sentido de multiplicidad de modalidades (Ley de Educación Nacional 26.206/2006), de recorridos, secuencias y métodos.
- Buscarían el fortalecimiento institucional fundamentalmente en las instituciones que trabajan con sectores populares.
- Desplegarían políticas redistributivas para darles más y mejor a quienes menos tienen, rompiendo el criterio igualitarista de asignación de recursos escolares tal como se desarrollaba en el paradigma de las políticas “compensatorias”. Es importante marcar que este despliegue redistributivo debería ser “sinérgico” con las políticas sociales y económicas más amplias y abarcativas.

Siguiendo lo descripto por Perczyk podemos señalar que las políticas socioeducativas son (...) *“un cruce o una intersección entre la política educativa destinada a los sectores más vulnerables y las políticas sociales en el ámbito de la educación”*, se puede decir que son *políticas sociales y pedagógicas localizadas en la escuela y en la comunidad de la población que concurre a la escuela.* (2009: 24).

Estas propuestas están destinadas a mejorar las condiciones sociales de la educación en cuatro planos: a) apoyo y acompañamiento a sujetos, niños, jóvenes, sus familias, b) apoyo y acompañamiento a las instituciones, c) la nueva escuela secundaria y d) la vinculación de la escuela con la comunidad.

Para confirmar la distancia en los modelos de política, tal como se afirma más arriba, respecto de la transformación en el modo de intervención estatal en la planificación y en la implementación de las políticas públicas, parece útil recurrir a los enfoques que abordaron los cambios en la relación Estado-Sociedad en las postrimerías del siglo XX y comienzos del presente.

RESOLUCIÓN  
Nº

165 / 11

Ing. JORGE E. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Tal como afirmaba Oscar Oszlak<sup>10</sup> Argentina fue de los más aplicados ejecutores de las llamadas reformas de primera generación, en la última década del siglo pasado. La reforma del Estado fue, al mismo tiempo, una reforma social, que implicó un cambio en las relaciones sociales y en las que tramaban el vínculo estado-sociedad, con un desplazamiento de sus “fronteras”. La reducción del aparato estatal se combinó con una expansión del mercado y la sociedad civil en la satisfacción (e insatisfacción) de necesidades sociales.

Estos cambios también implicaron transformaciones en las relaciones intergubernamentales, Oszlak afirma que (...) *“los gobiernos provinciales pasaron a asumir un papel mucho más relevante como eje central del vínculo Estado-Ciudadanía, mientras que el sector más concentrado del capital se convirtió en el principal proveedor de bienes y servicios públicos. En general, las áreas transferidas a los estados subnacionales, el mercado, la sociedad civil o incluso a las familias, que vieron acrecentada la carga de su autorreproducción con motivo de la retirada del Estado nacional, no fueron “ajustadas” antes de adoptarse las correspondientes decisiones.”* (1997). Recordemos, particularmente, que uno de esos sectores objeto de estas políticas fue el educativo, generando graves desbalances en su desarrollo en el conjunto del país.

Lejos de corregir estos efectos, las llamadas reformas de segunda generación acentuaron, o al menos fueron totalmente inocuas para resolver, los problemas así creados por el ajuste fiscal, principal herramienta de las primeras reformas. Así entonces se asistió a un verdadero “desmantelamiento del Estado Nacional”, lo que comprometió su capacidad de gestión y regulación del mercado, cuestiones que estaban en consonancia con la ideología neoliberal que constituyó el fundamento político de las reformas, basadas en las posiciones neoclásicas en economía y neoinstitucionalistas en el campo de la teoría política.

Pasada la década de 1990, el Estado, fruto de las luchas sociales y políticas que enfrentaron la hegemonía neoliberal, vuelve a ocupar un lugar importante en la vida económica y social, tal como se afirma más arriba. La recuperación del papel del Estado se da en un momento de abundancia de recursos que subraya “el desafío de resolver los profundos

---

<sup>10</sup> Oszlak, Oscar. (1997) “De menor a mejor: El desafío de la “Segunda Reforma del Estado”.

problemas que dejaron aquellos años y de generar las condiciones para profundizar la democracia, el desarrollo y la equidad social”<sup>11</sup>.

Tal como lo señala Fernando Isuani, se trata de recuperar las capacidades estatales comprometidas por aquellas reformas, esto es, en el plano de la gestión concreta del aparato estatal cómo asegurar que ese nuevo paradigma o modelo de la política pública tenga efectividad, cuestión que ha ido ganando terreno en la agenda de debate en los últimos años.

A la hora del análisis de la acción estatal, esto es, del análisis de la dominación política y de las políticas públicas desarrolladas por el aparato institucional, distintos autores como Renate Mayntz o Goran Therborn previenen contra la tentación de pensar al Estado como un todo homogéneo. En los dos casos mencionados dicha prevención obedece a marcos teóricos, puntos de partida y alcance por completo diferentes.

En Mayntz la observación tiene un alcance sociológico, se trata de poner de manifiesto que, como actor, el Estado al vincularse a distintos actores sociales desarrolla diferenciaciones estructurales que necesariamente lo complejizan. En el caso de Therborn, desde la tradición marxista, el análisis de los aparatos de estado intenta caracterizar el cúmulo de relaciones de clase que se expresan en él y que, como en la figura evocada por Oscar Oszlak de las “capas geológicas” que se solapan en su estructuración, supone la sobrevivencia de relaciones de clase diferenciadas en distintos sectores del aparato que lo convierten en un conjunto heterogéneo.

Sea como fuere, si de mirar las capacidades estatales se trata, importa destacar estas concepciones en la medida en que tal como lo señala Isuani (2008) “las capacidades que el mismo (el Estado) evidencia se encuentran diferencialmente distribuidas en su interior y condicionadas por el conjunto de intereses que en él y sobre él se juegan en un campo específico de política pública.”

Para completar este breve desarrollo respecto de enfoques generales en el análisis de las políticas estatales, es preciso distinguir dos tipos de “capacidades” estatales: las políticas y las técnico-administrativas.

---

<sup>11</sup> Isuani, Fernando (2008) “Política pública y capacidades estatales”. II Jornadas de Doctorado FLACSO, Argentina.

RESOLUCIÓN  
Nº 165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



A este respecto es útil observar tal como afirma Mabel Thwaites Rey (2001)<sup>12</sup>, que dicha diferenciación remite a un tema clásico de la literatura especializada: la dicotomía básica en la gestión gubernamental, que contrapone política a administración. La autora refiere así a “la tensión entre la definición de los rumbos de acción, ligados al ámbito de la “política propiamente dicha”, y la puesta en marcha cotidiana y permanente de los “planes establecidos por los gobiernos”. Pareciera indispensable, a la hora de analizar la implementación de una política, ver el movimiento de actores presentes en el aparato estatal, a partir, no tanto de la constitución de figuras rígidas ya constituidas, sino del juego de dos racionalidades encarnadas situacionalmente en distintos actores: racionalidad política y racionalidad administrativa.

Si en la identificación de estereotipos, se “implica que mientras los burócratas siguen firmemente las reglas establecidas sin ver nada más, los políticos orientan su acción en función de la necesidad de satisfacer a coaliciones políticas y grupos sociales. (...) los burócratas serían guardianes del estado contra los motivos particularistas de los políticos”, según Thwaites Rey otros enfoques “señalan que la evidencia indica que los altos funcionarios de las democracias occidentales están íntimamente conectados con el mundo de las organizaciones de intereses, y a menudo ofician de mediadores entre tales organizaciones y los intereses del estado.” De tal modo que serían, esos funcionarios, capaces de orientar una política, tal como lo analiza Ricardo Gutiérrez<sup>13</sup> para el caso de la política del agua en Brasil para el caso de los técnicos o expertos.

Tomando entonces la precaución metodológica de no considerar al Estado como un conjunto homogéneo, mucho más incluso si se trata del análisis que involucra a más de un nivel estatal, e identificando la tensión entre racionalidades políticas y técnicas como connaturales a la acción propia de lo estatal, sin pretender una división tajante entre las mismas, abordaremos las definiciones posibles del concepto de “capacidad estatal”.

<sup>12</sup> Thwaites Rey, Mabel (2001) “Tecnócratas Vs Punteros”. Revista Encrucijadas N° 6. UBA. Buenos Aires. Argentina.

<sup>13</sup> Gutiérrez, Ricardo (2007) “Cuando los expertos hacen política: gestión del agua y política estadual en Brasil” Trabajo preparado para el Taller de Investigación: Ciencia, Técnica y Sociedad, Centro Franco-Argentino de Altos Estudios, Buenos Aires.

RESOLUCIÓN  
Nº 165 / 11

Ing JORGE F CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Siguiendo a Isuani<sup>14</sup> pareciera que los diversos enfoques convergen en definir a las capacidades estatales como *habilidades* para lograr un propósito. Como puede verse si se siguen algunas de las cuestiones planteadas en los párrafos anteriores podríamos decir que dichas “habilidades” no remiten a “pericias” de tipo administrativo, sino a la trama político-técnica que sostiene las acciones del aparato para su concreción.

Pueden distinguirse capacidades *potenciales* de las capacidades *demostradas* por el Estado. En las potenciales se trata de identificar la ausencia o presencia de determinados recursos o condiciones que habiliten al Estado para llevar adelante una determinada política, en tanto que con las demostradas se pretende analizar cómo esos recursos y condiciones fueron o están siendo utilizados o aprovechadas en el proceso de implementación.

Isuani refiere la perspectiva de Peter Evans (1996), para quien las capacidades estatales dependen de la medida en que el Estado logra desarrollar una “*autonomía enraizada*”. Tal autonomía resulta de la combinación de los rasgos del andamiaje burocrático weberiano con una intensa inmersión en la estructura social circundante. El logro de esta combinación depende del carácter históricamente determinado del aparato estatal y de la índole de la estructura social en la que se inserta. Se trata, señala el autor, de una autonomía inserta en una serie de lazos sociales concretos, que ligan al Estado con la sociedad. El logro de tal “autonomía enraizada” pareciera integrar parte las condiciones necesarias para una transformación en el modelo o paradigma de la intervención estatal, tal como fue apuntado en el comienzo de este apartado. Solo con una “inmersión” del tipo de la que plantea Evans, es posible llegar a los logros de gestión de una política que identifique los sujetos, recursos y relaciones sociales que serán objeto de la redistribución.

Las capacidades estatales tienen pues, una íntima ligazón con las políticas públicas, entendidas éstas como el conjunto de respuestas (y en ocasiones, omisiones) frente a diversas problemáticas de sectores relevantes de la sociedad (Many y Thoenig. 1992). Para atender esas diversas problemáticas, poniendo en juego sus capacidades, el Estado necesita contar con un conjunto de instrumentos.

---

<sup>14</sup> Isuani Fernando Op. Cit.

RESOLUCIÓN  
Nº  
165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Este vínculo entre políticas públicas, capacidades estatales e instrumentos, lo señala F. Isuani cuando define a las capacidades estatales como la aptitud del Estado para disponer de una serie de instrumentos de política que, en cantidad y calidad, le permitan enfrentar los problemas sociales que lo demandan, “en este marco se inscribe nuestro planteo sobre los instrumentos de política, concepto que tomamos de Araoz y Sagasti (1975), éstos constituyen un conjunto de modos y medios de los que disponen los funcionarios estatales para concretar los objetivos que una política determinada propone, permitiendo, por tanto, que la misma no sea solo una mera declaración de intenciones, sino que genere impacto sobre los problemas que se propone enfrentar (Isuani. 2008)

Isuani identifica, en consonancia con Aráoz y Sagasti, tres tipos de instrumento: a) el dispositivo normativo; b) el dispositivo de gestión; y c) los recursos.

El dispositivo normativo, como su propia designación lo indica, supone el conjunto de disposiciones de distinto rango que operan como marco legal y orientativo en la ejecución de una política o programa, en tanto que estructura valorativa. El dispositivo de gestión remite a los segmentos específicos del aparato estatal, más el grupo de organizaciones sociales interpeladas, que son responsables del desarrollo de dicha política o programa. Finalmente los recursos, constituyen la dimensión material que permiten hacer operativo esa política o programa.

Si hasta aquí se ha caracterizado el marco político (dispositivo normativo) y el conjunto conceptual comprometido en la ejecución de una política pública (dispositivo de gestión), parece necesario en este punto, referir a los recursos específicos, a partir de los cuales aquella va a desplegarse. En el caso específico del Programa Conectar Igualdad, este nivel es el de las tecnologías de información y comunicación (TICs), por ser parte del “corazón material” de su propuesta. Abordar esta cuestión supone pasar al nivel de las acciones concretas que se desarrollan en los ámbitos de realización del programa, y para ello, entonces, resulta imprescindible disponer del conjunto de distinciones conceptuales presentes en el horizonte de las TICs.

Para caracterizar el panorama regional de la integración de las TICs en educación, recurrimos a una clasificación desarrollada por Villanueva (2003), que reconoce cuatro

RESOLUCIÓN  
Nº

165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

etapas de avance en la incorporación de las TIC a la educación por las que atraviesan los países de la región (Lugo y Kelly. 2010)

Estas etapas son a) **etapa emergente**, que se caracteriza porque hay conciencia de los beneficios de las TIC en la educación, sin embargo las iniciativas se encuentran en fases iniciales. en desarrollo y con limitaciones severas de diversa índole (Guatemala, Paraguay y Bolivia); b) **etapa de aplicación**, en la que las autoridades educativas comienzan a realizar proyectos pilotos en escuelas seleccionadas. Existen iniciativas y resultados concretos en proceso de consolidación (experiencias piloto) pero con debilidad en la articulación de diferentes iniciativas y/o limitaciones relevantes en conectividad (El Salvador, Jamaica, Perú, República Dominicana y Trinidad y Tobago); c) **etapa de integración**, se distingue por tener un programa nacional/regional de integración TIC, con alcance masivo, asumido como una política de estado y con apoyo político, con logros relativamente consolidados, con conectividad extendida y articulación de las diferentes iniciativas (Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Cuba); y d) **etapa de transformación**: las escuelas han incorporado las TIC de manera sistemática e integral en el proceso de enseñanza/aprendizaje y en la organización de la tarea del docente (no hay países que hayan alcanzado esta etapa).

Por su parte, con el propósito de examinar los avances y logros de TIC para la educación, CEPAL ha adoptado, el modelo de integración de las TIC propuesto por Selwyn (2004) que hace referencia a la distinción entre cuatro “etapas” evolutivas del proceso de incorporación de las tecnologías. Estas son, acceso (implica disponibilidad de TIC); usos (implica cualquier tipo de contacto con TIC); apropiación (implica un uso significativo de las TIC en la cual la persona ejerce un control y elección sobre la tecnología y los contenidos) y resultados (implica consecuencias inmediatas o de corto plazo. (Sunkel y Turcco. 2010)

Por su parte, Dussel, I y Quevedo, A (2010)<sup>15</sup> analizan la situación del sistema educativo argentino en relación con la expansión de las nuevas tecnologías. Para ello consideran la respuesta que van apareciendo ante los desafíos pedagógicos, sociales y culturales que se presentan. Organizan su estudio en torno a dos preocupaciones, por un lado la *inclusión*

<sup>15</sup> Dussel, I y Quevedo, A. (2010) Educación y Nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. VI Foro Latinoamericano de Educación, Buenos Aires. Santillana.

RESOLUCIÓN  
Nº

165 / 11

Ing. TORCE CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



*digital*, es decir, como tender a la reducción de la brecha que existe en cuanto al acceso y uso de las nuevas tecnologías y que distancia sectores sociales y generaciones. Y por otro los *desafíos pedagógicos*, que están implicados en la introducción de nuevas tecnologías en las instituciones escolares, atendiendo tanto a las transformaciones del espacio y del tiempo como a la reorganización de los saberes y las relaciones de autoridad en el aula.

A un equipamiento y conectividad indispensables, es necesario complementarlo con las estrategias necesarias para su aprovechamiento. Esto supone implementar políticas específicas que promuevan la recepción, apropiación y uso que posibiliten la construcción de capacidades, competencias y modos de uso en contexto.

Sunkel y Trucco diferencian dos perspectivas la de “desarrollo de las TIC” y la de “desarrollo con las TIC” La primera asume la lógica industrial y concibe el desarrollo tecnológico como un fin en sí mismo. Desde la perspectiva de “desarrollo con las TIC” (...) *“se concibe la tecnología como un medio a favor de un desarrollo social, humano y económico más inclusivo que pone como elementos centrales de la transición hacia sociedades de la información, los diferentes aspectos del desarrollo.”*(2010:11).

Respecto de la brecha digital que se produce entre los distintos actores se distinguen aquellas de origen generacional y las de clase. Según Kaztman, 2010<sup>16</sup> esta última sigue siendo más importante que la brecha generacional y habría algunos indicios del papel positivo que puede jugar el sistema educativo en la equiparación de los accesos y en la compensación a los sectores más desfavorecidos. Señala como hipótesis central que si bien las escuelas estarían brindando menos oportunidades que los hogares para usos intensos de internet, su acción está más focalizada que en otros ámbitos al desarrollo de competencias digitales vinculadas a la acumulación progresiva de conocimientos. Desde esta perspectiva, para que el sistema educativo asuma el rol de liderazgo se requiere una transformación de su cultura institucional para acoplarse a los nuevos cambios sin mayores fricciones y apropiarse de las nuevas herramientas.

Si bien aún no hay conclusiones confirmadas, para avanzar en la construcción de respuestas acerca del impacto de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de los estudiantes, Claro M.

<sup>16</sup> Kaztman, R. (2010). Impacto Social de la incorporación de las TIC en el sistema educativo. Borrador Documento de Trabajo. División de Desarrollo Social CEPAL. Proyecto @LIS2. Componente Educación, Chile

RESOLUCIÓN  
Nº

165 / 11

Ing JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



(2010) sugiere atender al menos tres dimensiones que es necesario estudiar en mayor profundidad. Una primera dimensión referida a la relación entre el tipo de uso de la tecnología y los resultados de aprendizaje en asignaturas. Una segunda dimensión referida a las condiciones escolares y pedagógicas en que se usan las TICs. Y una tercera dimensión referida al papel que juegan las características sociales (capital cultural, capital social y capital económico) e individuales (género, capacidad cognitiva y actitudes) del estudiante en su apropiación y forma de uso de las tecnologías.<sup>17</sup>

Asociado a esta última dimensión aparece el concepto de *segunda brecha digital*. Este se refiere a la necesidad de considerar no sólo las diferencias en términos de acceso a las TICs y el desarrollo de destrezas de manejo funcional de las mismas, sino también en términos de las capacidades de los estudiantes de diferente contexto sociocultural y características individuales de dar un uso efectivo de las tecnologías para su aprendizaje.

En cuanto a la incorporación de las Nuevas Tecnologías (NT) en la Educación, Nora Sabelli (2010) se refiere al cambio deseable u óptimo y enfatiza en la necesidad de que no se convierta en un cambio cosmético sino profundo, demostrable, sustentable, utilizando recursos humanos existentes y “evolucionario” (que considere al presente al corto y al largo plazo). Analizando cómo conseguirlo, la autora sostiene que hay que trabajar para conseguirlo, que el cambio es un proceso dinámico y continuo, que depende de quienes lo deben implementar, que, cada profesional implicado debe aprender de todo lo que hace. Resalta que es necesario pensar en enfocar el cambio como un experimento que se modifica en base a resultados previos y a lo que se aprendió de las labores de otros.<sup>18</sup>

Según se releva en el documento Metas 2021<sup>19</sup>, (...) “*el estatus socioeconómico y cultural de las familias es el factor que genera mayores diferencias en los aprendizajes, pero los recursos educativos de los establecimientos, como materiales docentes, ordenadores para la enseñanza, conexión a internet, material de la biblioteca, laboratorio de ciencias, entre*

<sup>17</sup> Claro, M.; Preiss, David y Hinojosa, Enrique. et. al (2010) ¿Están los jóvenes aprendiendo lo esperado en relación a las TIC? Competencias TIC Siglo XXI en estudiantes chilenos de 15 años.

<sup>18</sup> Sabelli, N. (2010) Visiones del cambio en Educación. Conferencia para el Programa Conectar Igualdad. Buenos Aires. Argentina.

<sup>19</sup> OEI (2010) Metas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. OEI. Madrid.

Agosto, 2010. Disponible en: <http://www.oei.es/metas2021.pdf>.

RESOLUCIÓN  
Nº 165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

*otros, también pueden marcar una diferencia. Sin embargo, muchas veces resulta insuficiente para equiparar los rendimientos entre los estudiantes de distintos estratos socioeconómicos (2010:56).*

Si bien no hay estudios al respecto, entendemos que el impacto que puede tener la posibilidad de recibir una computadora para uso en el hogar, podría resultar una herramienta indispensable para lograr el acceso de la familia a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Así se estaría mejorando las posibilidades de alfabetizar tecnológicamente al núcleo familiar y social de cada alumno, a la vez que esa formación podría redundar en importantes mejoras para el entorno del propio alumno. Una de las metas de los estados Latinoamericanos, y en este caso particular el de Argentina, es utilizar la universalización del acceso a las competencias informáticas como una herramienta clave en la lucha por disociar orígenes sociales de logros en los aprendizajes y para ello el enfoque de política socioeducativa resulta de gran relevancia.

## **5. Objetivos**

### **Objetivo General**

Conocer el impacto social y educativo del Programa “Conectar Igualdad” en la primera etapa de implementación en las Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Objetivos específicos**

Describir el estado de situación del sistema educativo en las Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el momento previo a la implementación del Programa “Conectar Igualdad”, específicamente en relación al acceso de la población a las TIC’s.

**RESOLUCIÓN  
N°**

**165 / 11**

Ing. JORGE E. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Caracterizar las acciones desarrolladas por los diferentes niveles de gestión (autoridades jurisdiccionales, supervisores y directivos de las instituciones) para la implementación del Programa, en términos de capacidades estatales.

Conocer el impacto institucional del Programa en los establecimientos educativos de las regiones seleccionadas en la primera etapa de implementación.

Indagar sobre las modificaciones en la relación del alumno con las TIC's a partir de la recepción de la netbook.

Indagar el impacto del programa en los hogares en relación con el uso que hacen de las netbooks otros usuarios distintos al alumno.

Relevar la relación entre la implementación del Programa CI y otros programas sociales y educativos existentes.

## **6. Metodología**

### **Universo**

La comunidad educativa de los establecimientos de gestión estatal de las Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participantes en la primera etapa de implementación del Programa "Conectar Igualdad "

### **Muestra:**

- 12. Escuelas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, compuestas por:
  - 6 Escuelas Técnicas
  - 2 Institutos de Formación Docente
  - 1 Escuela de Educación Especial
  - 3 Escuelas Secundarias

RESOLUCIÓN  
N°  
**165 / 11**

Ing. JORGE F. CALZONI  
RE  
P. ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

9. Escuelas de Provincia de Buenos Aires, compuestas por
- 2 Escuelas Técnicas
  - 1 Escuela de Educación Especial
  - 1 Polimodal
  - 5 Escuelas Secundarias Básicas

### **Unidades de Análisis**

- 1- Provincia de Buenos Aires (Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 ) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 2- Institución escolar y aula.
- 3- El alumno y la familia

### **Recolección de Datos**

La investigación tiene un perfil descriptivo cuyo objetivo es conocer el impacto socioeducativo en las Regiones Educativas N° 2, 6, 7, 9 y 11 de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la primera etapa de implementación del Programa “Conectar Igualdad”. Realizaremos un recorte del mismo y en consecuencia analizaremos el período que transcurre desde abril de 2010 a junio de 2011. En este sentido, los objetivos específicos de la investigación implican el desarrollo de dos estrategias metodológicas que abordaremos de manera conjunta: acercamiento exploratorio e indagación descriptiva.

El primer acercamiento permitirá la descripción y análisis del estado de situación de la comunidad educativa previo a la implementación del programa. Teniendo en cuenta el listado de establecimientos educativos que participan del Programa “Conectar Igualdad” se

RESOLUCIÓN  
N° **165 / 11**

Ing JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



realizará el análisis a partir de datos secundarios<sup>20</sup> como así también entrevistas con autoridades e “informantes clave” con el fin de dar cuenta del estado de situación de las posibilidades de acceso a las TICs de los alumnos matriculados en dichas instituciones previa llegada de las netbooks. Estas posibilidades refieren a: la existencia de televisor, video reproductor/ videograbadora, sistema multimedia o cañón, scanner, cámara de video para computadora, reproductor de CD, reproductor de DVD e impresora. Asimismo si el establecimiento cuenta con computadoras, el fin del uso de las mismas, la existencia de docentes de informática; carritos informáticos y/o la disposición de sala o laboratorio informático, específicamente en relación a este último se indagará si las computadoras estaban conectadas en red y/o si poseían conexión a internet.

Paralelamente, una estrategia descriptiva nos permitirá indagar sobre el impacto socioeducativo en la primera etapa de implementación del Programa “Conectar Igualdad”. Con ese fin se realizarán observaciones, cuestionarios y entrevistas semiestructuradas a autoridades jurisdiccionales, supervisores, directivos, docentes, alumnos, tutores, padres y madres. Con estos instrumentos se indagará sobre el uso de las TIC’s en distintos contextos (aula, escuela, hogar, otros) tanto de los alumnos como de otros miembros del grupo familiar.

Las dimensiones que se tomarán para el análisis son: la jurisdicción, la institución escolar, las prácticas del aula y el hogar.

En cuanto al Nivel Jurisdiccional se tomarán entrevistas semiestructuradas a las autoridades jurisdiccionales y a supervisores. Se indagará en las acciones que se estén implementando para favorecer el desarrollo del Programa Conectar Igualdad en su primera etapa. Sobre las entrevistas en profundidad se buscará por un lado profundizar sobre las posibilidades de acceso a las TICs reales de los actores sociales de la institución, específicamente docentes y

---

<sup>20</sup> Información relevada por el Ministerio de Educación de la Nación en los Operativos de Relevamiento Anual en los establecimientos educativos y publicada oficialmente por la Dirección de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. DiNIECE.

RESOLUCIÓN  
Nº 165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECINTO ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

alumnos. Por otro lado sobre sus expectativas en relación a la implementación del programa y el impacto del mismo en relación a estas expectativas.

En referencia al nivel institucional se tomarán entrevistas semiestructuradas, encuestas autoadministradas y observaciones, con el propósito de indagar sobre el acceso de los diferentes actores a las TICs y la utilización de las mismas en el espacio áulico y en otros espacios informales. En relación a este último punto, se indagará por las expectativas y experiencias en la implementación del programa Conectar Igualdad.

En referencia al Nivel familiar se utilizarán como instrumentos entrevistas semiestructuradas. La recolección de datos estará orientada a describir el impacto de la inclusión de la netbook en el hogar. Es así que se preguntará por las posibilidades de acceso a las TICs y la relación de los integrantes del grupo familiar con ellas, previa y posterior a la implementación del programa.

## 7. Plan de Actividades

	Mar	Abril	Mayo	Junio	Jul.	Ago.
Elaboración del Diseño de Investigación	X					
Elaboración de los instrumentos de recolección de datos	X	X				
Entrega de Informe Avance			X			
Recolección de datos			X	X	X	
Entrega de Informe Avance				X		
Análisis de los datos				X	X	
Elaboración del informe final						X

RESOLUCIÓN  
Nº

**165 / 11**

Ing. JORGE F. CALZONI  
REG. ORG. ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

## 9. Bibliografía.

Claro, M.; Preiss; D. y Hinostraza, E. et. al (2010). ¿Están los jóvenes aprendiendo lo esperado en relación a las TIC? Competencias TIC Siglo XXI en estudiantes chilenos de 15 años. Chile.

Crozier.M. y Friedberg, E. (1990). El actor y el sistema. Alianza Editorial Mexicana.

Dussel, I y Quevedo, A. (2010). Educación y Nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. VI Foro Latinoamericano de Educación, Buenos Aires: Santillana.

Evans P. (1996). El Estado como problema y como solución. En Revista Desarrollo Económico Vol. 35, N° 140.

Gutierrez, R. (2007). "Cuando los expertos hacen política: gestión del agua y política estadual en Brasil" Trabajo preparado para el *Taller de Investigación: Ciencia, Técnica y Sociedad*, Centro Franco-Argentino de Altos Estudios, Buenos Aires.

Isuani, F. (2008). "Política pública y capacidades estatales". II Jornadas de Doctorado. FLACSO. Argentina.

Kaztman, R. (2010). Impacto Social de la incorporación de las TIC en el sistema educativo. Borrador Documento de Trabajo. División de Desarrollo Social CEPAL. Proyecto @LIS2. Componente Educación. Chile

Lugo, T. y Kelly, V. (2010). Tecnología en educación: ¿políticas para la innovación? Primera edición. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-Unesco.

Martínez, A. L. (Coord.) (2009). Monitoreo y evaluación educativa del Plan Ceibal. Resumen. Primeros resultados a nivel nacional.

Ministerio de Educación de la Argentina. (2009). Resolución Consejo Federal de Educación N° 82/09. Argentina.

Ministerio de Educación de la Argentina. (2010). Resolución Consejo Federal de Educación N° 114/10. Iguazú. Misiones. Argentina.

Ministerio de Educación de la Argentina. (2010). Resolución Consejo Federal de Educación N° 123/10. Argentina.

RESOLUCIÓN  
N°

**165 / 11**

Ing JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Ministerio de Educación de la Nación. (2010). Resolución Consejo Federal de Educación N° 123/10. Anexo I. Las políticas de inclusión digital educativa. El programa Conectar Igualdad. Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación. Resolución Consejo Federal de Educación N° 123/10. (2010) Anexo II. Manual operativo para la gestión institucional del Programa Conectar Igualdad. Argentina.

OEI (2010). Metas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. OEI: Madrid. Agosto, 2010. Disponible en: <http://www.oei.es/metas2021.pdf>.

Oslazk, O. (1997). “De Menor A Mejor: El desafío de la “Segunda” Reforma del Estado.”

Perczyk, J. (2009). “Las políticas socioeducativas y el desarrollo local” .Trabajo de Especialización. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. Argentina.

Proyecto ILATIS (2009). Informe Narrativo Final, correspondiente al período: Junio 2008/Junio 2009 – Social Impacts Research on 1:1 Models in Latin America – Responsable del documento: Ing. Juan Grompone.

Sabelli, N. (2010). Visiones del cambio en Educación. Conferencia para el Programa Conectar Igualdad. Buenos Aires. Argentina

Suarez, F. (1989). Problemas sociales y problemas de programas sociales masivos. OEA-ILPES, San José de Costa Rica

Suarez, F. y Feleman, I. (1975). Tecnología y Organización. Editorial El Coloquio, Buenos Aires

Thawites Rey M. (2001). “Tecnócratas vs Punteros”. Revista Encrucijadas N° 6. UBA. Buenos Aires. Argentina.

Tripier P. (1999). Elementos para una sociología de los dispositivos de gestión. Prefacio del libro de Frederik Mispelblom. Traducción: Alicia Calvo y Jorge Walter.

RESOLUCIÓN  
N° 165 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

## Presupuesto

HONORARIOS				
		\$ Mensual	Meses	Total
1	Coordinación Investigación	\$ 4.000,00	6	\$ 24.000,00
2	Asistente técnico	\$ 3.000,00	6	\$ 36.000,00
3	Asistentes metodológicos	\$ 2.500,00	6	\$ 45.000,00
9	Asistentes Trabajo Campo	\$ 2.000,00	3	\$ 54.000,00
1	Asistente administrativo	\$ 2.000,00	6	\$ 12.000,00
1	Jefe de Trabajo de Campo	\$ 3.000,00	6	\$ 18.000,00
<b>TOTAL HONORARIOS</b>				<b>\$ 189.000,00</b>

EQUIPAMIENTO				
		P. Unit.		Total
3	Computadora HP	\$ 2.500,00		\$ 7.500,00
3	Mon. Samsung XI2370 23 Led Full Hd Hdmi/Dvi	\$ 2.200,00		\$ 6.600,00
1	Impresora Multifunción Epson	\$ 300,00		\$ 300,00
4	Accesorios p/impresora Mult. 4c.	\$ 100,00		\$ 400,00
1	Impresora HPLaser b/n	\$ 350,00		\$ 350,00
3	Cartuchos Imp. Laser	\$ 300,00		\$ 900,00
4	Accesorios p/impresora Mult. 4c.	\$ 100,00		\$ 400,00
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>				<b>\$ 16.450,00</b>

GASTOS ADMINISTRATIVOS				
		P. Unit.		Total
100	Lapiceras colores varios	\$ 1,00		\$ 100,00
300	Lápices negros	\$ 1,00		\$ 300,00
100	Resmas A4 Autor 75 gr.	\$ 22,00		\$ 2.200,00
100	Resmas Oficio Autor 75 gr.	\$ 26,00		\$ 2.600,00
40	Cuadernos univer. 84 hojas	\$ 30,00		\$ 1.200,00
3	Abrochadora	\$ 120,00		\$ 360,00
10	Broches MIT 5/26	\$ 5,00		\$ 50,00
40	Resaltadores colores varios	\$ 20,00		\$ 800,00
4	Accesorios p/impresora Mult. 4c.	\$ 100,00		\$ 400,00
6000	Fotocopias	\$ 0,20		\$ 1.200,00
20	Anillados	\$ 10,00		\$ 200,00
4	Accesorios p/impresora Mult. 4c.	\$ 100,00		\$ 400,00
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>				<b>\$ 9.810,00</b>

VIATICOS				
		\$ DIA	Total dias	Total
10	Asistentes trabajo campo	\$ 25,00	60	\$ 15.000,00
3	Asistentes metodológicos	\$ 25,00	60	\$ 4.500,00
1	Asistente técnico	\$ 25,00	60	\$ 1.500,00
<b>TOTAL VIATICOS</b>				<b>\$ 21.000,00</b>

OTROS				
				Total
1	Recursos varios			\$ 13.740,00
<b>TOTAL OTROS</b>				<b>\$ 13.740,00</b>

<b>TOTAL</b>				<b>\$ 250.000,00</b>
--------------	--	--	--	----------------------

RESOLUCIÓN  
Nº  
**165 / 11**

Ing. **JORGE F. CALZONI**  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA